

El Renacimiento

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL, MARÍTIMO, LITERARIO, DE INTERESES GENERALES Y DE ANUNCIOS

AÑO IV.

Redacción y Administración:
Marzal, 7.

Últimos telegramas y noticias.—Cádiz 22 de Octubre de 1898

Reclamos y anuncios
a precios convencionales

NÚM. 880

HEROES DE LA GUERRA

La familia Blanco

La visita que ha hecho recientemente el general Agustín al señor ministro de la Guerra, fué para presentarle al señor Blanco, padre del bravo coronel de voluntarios de Macabebe, que tanta influencia ejerce en la provincia de la Pampanga, y que permaneciendo fiel á España, estuvo hasta último momento defendiendo el pueblo con sus voluntarios, hasta acabárseles las municiones, siendo después con los oficiales prisioneros de los americanos en Cavite, desde donde pudieron refugiarse en Manila.

Los insurrectos tienen pregonada su cabeza, y no siéndole posible continuar allí, el Sr. Blanco solicitó del ministro autorización para venir á España.

Blanco, que ha perdido su casa y fortuna en defensa de la madre patria, ha venido con su familia á España para ponerla á salvo, y después de dejarla en Barcelona, ha llegado á esta corte á entregar al gobierno la exposición que dirige su hijo al ministro de la Guerra, pidiendo protección y amparo para sus oficiales, que han perdido sus bienes y haciendas defendiendo á España contra los insurrectos.

El general Agustín hizo grandes elogios de estos esclarecidos y excepcionales patriotas, apoyando la justa pretensión que elevan al gobierno.

El señor ministro prodigó palabras de alabanza y afecto, y ofreció dar cuenta al Consejo de Ministros de dicho asunto con todo interés y justo apoyo.

También solicitó el Sr. Blanco el pronto despacho del expediente de pensión á la viuda de su otro hijo, capitán de infantería, que fué muerto en el campo de batalla hace dos años, y aun no se ha resuelto en el Consejo Supremo dicho expediente, según tenemos entendido.

La familia del general Agustín sufrió con la del Sr. Blanco el bombardeo y ataque de los insurrectos, y milagrosamente pudieron escapar en una barca, por la noche, apoderándose los insurrectos al día siguiente del pueblo, que quemaron.

DESDE PARÍS

París 20.

En el banquete de la embajada norteamericana—Homenajes á la señora de León y Castillo—Conferencia de sobremesa—Buenas impresiones.—Antecedentes sobre la deuda de Cuba.

El Figaro, como epílogo al banquete celebrado en la embajada de los Estados Unidos, y al que han asistido los representantes de esta nación y de España, dice que al fin de la comida llamó la atención una larga conferencia que celebraron Mr. Reid, primeramente con el señor Montero Ríos y luego con el Sr. León y Castillo.

Añade que también fué objeto de comentarios otra conferencia muy larga que tuvo Mr. Day con el general Porter, el cual, después habló durante media hora con el Sr. León y Castillo.

Podía observarse que el motivo de estas conversaciones era muy grave, así como se notaba que la satisfacción que ex-

presaban los rostros de los interlocutores era la adecuada á personas que quieren llegar á una inteligencia.

Entretanto, la señora de León y Castillo, que era la sola dama española que estaba en el salón, veíase rodeada de todos los individuos de la comisión americana y de sus esposas, quienes la prodigaban los testimonios de la más rival simpatía.

La Embajadora de España, que habla el inglés como su idioma nativo, ha obtenido una acogida muy grata por su conversación llena de encantos y de ingenios.

Le Gaulois pretende dar la clave de las negociaciones del protocolo respecto á Filipinas.

Dice que el texto del protocolo en perfectamente claro respecto á los derechos de España á la soberanía en el Archipiélago.

Respecto á la deuda de Cuba, créese que motivará la formación de una cuenta especial deduciendo las sumas empleadas en la guerra por el ejército y cargándose á la isla el resto de los débitos.

Sin embargo, en los tratados de España con Méjico en 1832, con el Ecuador en 1840, con Chile en 1844, con Venezuela en 1845, con Bolivia en 1847, con Costa Rica y Nicaragua en 1850, con la Argentina en 1893 y con el Uruguay en 1870, estas repúblicas reconocieron espontáneamente como propias las deudas nacionales; todas contraídas sobre los tesoros respectivos por la metrópoli y por las autoridades coloniales.

Algunas de las citadas repúblicas reconocieron hasta pensiones otorgadas á muchos españoles.

Igual reconocimiento hizo Francia por los territorios que le cedieron Austria y Baviera en 1791 y en 1801, y Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia en 1841 territorios tomados á Francia.

La misma práctica siguieron Austria y Baviera en 1814, Prusia y Sajonia en 1815, Hannover y Prusia en 1815, Cerdeña y Suiza en 1816, Bélgica y Holanda en 1839, Austria, Francia y Cerdeña en 1869 y Francia y Cerdeña en 1860.

Por este último tratado, Francia se encargó de pagar 4.500.000 de las rentas sardas del seis por ciento, anexionándose Niza y Saboya.

Finalmente; por el convenio franco-italiano de 1866, Italia se encargó de pagar gran parte de las deudas de los Estados Pontificios.

El derecho de España, pues, á que los Estados Unidos ó la isla de Cuba carguen con la deuda total de la grande Antilla, es incontestable.

ARZUBIALDE.

(De El Imparcial.)

LOS GENERALES DEL SIGLO

No se trata de los generales más famosos, sino de los que ha habido en España en el siglo actual. Tampoco nos proponemos dar todos los datos oficiales que nos proporciona el «Escalafón del Estado Mayor General del Ejército», que acaba de publicar el Ministerio de la Guerra; nos limitaremos á consignar la cifra total de los oficiales generales que contó el Ejército español en distintos años de este siglo.

Empecemos:

En 1801.	490	generales.
En 1817.	823	»
En 1823.	653	»
En 1840.	595	»
En 1843.	689	»
En 1860.	603	»
En 1863.	550	»
En 1872.	441	»
En 1873.	460	»
En 1880.	600	»
En 1888.	465	»
En 1893.	511	»
En 1898.	499	»

De donde resulta:

1.º Que el año 1817 es el que figura con mayor número de generales, y el 1872 con menos.

Que no hay relación ninguna entre las cifras expuestas y los empeños que tuvo que sostener el ejército en los años correspondientes.

Y que la última cifra, la de 1898, es casi la misma que la primera del año 1801, cuando todavía conservábamos todas nuestras posesiones de América, si bien es muchísimo menor que la de 1817.

Los nuevos cuadros del Ayuntamiento DE SEVILLA

Nota expresiva de los 51 cuadros, pintados al óleo, donados por sus A. R. los Sermos. Infantes Sres. D. Antonio y doña Isabel de Orleans, al Ayuntamiento de Sevilla, y procedente de la Galería del Palacio de San Telmo.

San Leandro Arzobispo de Sevilla; San Isidro Arzobispo de Sevilla, copia de Murillo.

Santa Justa y Santa Rufina, de Francisco Bejarano.

San Fernando, de Zurbarán.

San Hermenegildo, copia de Herrera.

Doña María Coronel, Don Alonso el Sábio, D. Pedro I de Castilla, Doña Isabel la Católica y Don Fernando el Católico, de Joaquín Becker.

Gonzalo Argote de Molina, Fernando Colón, Don Francisco de Rioja, Juan de la Cueva, Venerable Contreras, Diego Ortiz de Zúñiga, Mateo Alemán, López de Rueda, Don Juan Martínez Montañés, Almirante Antonio Ulloa, Don Benito Arcos Montañón, Nicolás Antonio, Don Rodrigo Ponce de León, Juan de Roelas, Francisco Pacheco, Fray Diego de Cádiz, Hermano Toribio, Nicolás Monarde, Félix José Reinoso, Fray Juan Félix Girón, Ambrosio Spínola, Juan de Mal-Lara, Diego Ortiz de Zúñiga, de la Escuela Sevillana.

Cristóbal Colón, de la Escuela Madrileña.

Francisco Pizarro, de la Escuela Española.

D. Pedro Calderón de la Barca, de Alonso Cano (copia).

Hernán Cortés, de la Escuela Española.

Bartolomé Estéban Murillo, copia de Murillo.

Diego Velázquez de Silva, D. Miguel de Cervantes, y retrato de cuerpo entero de D. Carlos II, de la Escuela Española.

D. Félix Lope de Vega, de la Escuela Madrileña.

La Madre Dorotea, copia de Murillo.

D. Miguel de Mañara, copia de Valdés Leal.

D. Alberto Lista, de Joaquín Becker.

Y D. Francisco Zurbarán, del mismo.

Todos los referidos cuadros tienen marcos iguales, de madera tallada, dorada y con adornos azules.

GACETILLAS

«La Defensa».—Se ha pedido autorización para publicar un semanario político independiente titulado *La Defensa*.

Procurador.—El Juez Decano de Jerez llama á los que tengan que formular alguna reclamación contra el Procurador de aquella ciudad D. José Pérez Durán, fallecido en Junio último.

Pasados seis meses sin que se haya reclamado se devolverá la fianza que dicho señor constituyó á responder de su cargo.

Agencia ejecutiva.—Por débitos de contribución subasta la Agencia ejecutiva de esta capital los bienes inmuebles siguientes:

Un almacén en el caserío de Puntales, sin número, capitalizado en 22.500 pts.

Un terreno en Extramuros llamado de «Batista» en 60 pesetas.

Otro terreno llamado «Victor», también en Extramuros, en 23.160 pesetas.

Una casa calle San Bernardo núm. 24 de esta ciudad, por la hipoteca de 3.500 pesetas sobre la misma capitalizada en 11.925 pesetas.

Otra casa calle del Recreo, núm. 24, en Extramuros, en 7.500 pesetas.

La subasta de estas fincas se verificará el próximo 10 de Noviembre á las doce de su mañana en el Ayuntamiento.

Recaudador.—Ha sido nombrado Recaudador y Agente Ejecutivo de la primera zona de Arcos D. Rafael del Pozo y Bustos.

Ingeniero.—En el próximo correo embarcará en nuestro puerto con destino á Fernando Póo, el Jefe de Obras públicas del gobierno general de aquella isla Ingeniero D. Castor Rodríguez del Valle y Quintanilla.

Audiencia.—En la Sala 2.ª vióse ayer una causa contra Francisca Quirós por lesiones, procedente del Juzgado de San Miguel de Jerez.

Defendió á la procesada nuestro amigo el elocuente letrado Sr. Díaz de Vargas (D. Benito) que en un correcto informe solicitó la absolución por estimar que concurría en favor de su defendida la eximente de parentesco.

Lo de siempre.—El tren mixto de las 12 y 35 llegó hoy á Cádiz con 38 minutos de retraso, sin causa alguna justificada.

Rezagados.—Hay han salido para sus casas en el tren mixto varios guardias civiles de los llegados de Puerto Rico á fines de la anterior semana, rezagados de expediciones anteriores y últimos que quedaban en Cádiz de los individuos de tropa repatriados en los vapores *Panny* y *Satrústegui*.

Algunos de ellos iban acompañados de sus familias.

En el tren correo de la madrugada habían salido ya igualmente 42 soldados, 22 de los cuales se dirigen á la línea de Córdoba y 20 á la de la Roda.

Viajeros.—Llegaron hoy en el *express*, procedentes de Jerez, los Sres. López de Carrizosa, Camacho del Rivero, Giles y R-villa.

—En ese tren marcharon á Sevilla, la Sra. Viuda del general Flórez y su bella hija.

A remolque.—Anoche á las ocho y media arribó á Cádiz, remolcado por el vapor español *James Haynes*, el de igual clase y nacionalidad *Jovellanos*, que sufrió averías en sus máquinas y tuvo que quedarse en Mazagán, desde donde ha sido remolcado á Cádiz.

Ambos buques han realizado la navegación en dos días, viniendo el *Jovellanos* en lastre y el *James Haynes* con carga general.

De Canarias.—Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Sta. Cruz de Tenerife, el vapor español *Millán Carrasco*, conduciendo carga general y 3 pasajeros para Cádiz.

Los toros.—El tren mixto del mediodía condujo hoy á Cádiz los seis toros que se han de lidiar mañana en nuestro circo taurino y el de reserva, que esta tarde serán conducidos á la plaza efectuándose el des-encajonado mañana á las ocho y media, según habíamos ya dicho.

La animación para la corrida va en aumento, sabiéndose que vendrán á presenciarse numerosos aficionados de los pueblos próximos.

En Cádiz se cerrarán los establecimientos á hora hábil para que la dependencia pueda asistir á la corrida, accediendo los dueños de aquellos á los deseos de los dependientes de comercio, que fueron secundados por la Empresa.

El espectáculo ha de resultar muy animado, por la doble circunstancia de presentarse buen cartel y ser la última corrida de la temporada.

Esta noche, en el tren correo, son esperados los diestros *Muchaquito* y *Ligartijo Chico*, acompañados de sus respectivas cuadrillas.

ANUNCIOS DE INTERÉS

El reumatismo y la gota

El artritismo reconoce por causa el acumulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el juncionalismo de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incesantes sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento «cataforesis» se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo.

Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todo los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas, que es el antidiscrásico del doctor Seblenh, las cuales careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el **Consultorio Médico Internacional Arenal, 1.º, Madrid.**

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Los talleres de joyería y platería de *Mexía Hermanos*, situados en la calle de Columela esquina á la de la Verónica, han abierto al público un despacho en los mismos talleres establecidos, con un completo y variado surtido de relojes y alhajas que no pueden admitir competencia en los precios, por ser fabricados en la misma casa.

Se compra oro y plata. Hay relojes de bolsillo desde 8 pesetas 50 céntimos. Calle de Columela esquina á la de Verónica.

CLINICA DENTAL DEL CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de níquel y de aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de caucho (sistema antiguo), desde 5 pesetas. En níquel ó aluminio (patentes), desde 10 pesetas. En oro desde 20. Dentaduras completas en caucho, 100; sistema antiguo en níquel ó aluminio, desde 200; en oro, desde 500. Empastes desde 5; amalgamaciones desde 10; orificaciones desde 20.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movidos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Coralina.—Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio dos pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

MADRID, ARENAL, 1.

Guardia médica permanente

BUQUES Á LA CARGA



Compañía Anglo-Hispana de vapores á hélice entre Cádiz y Londres con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.—El vapor inglés

CÁDIZ

capitán Drummond. Saldrá de este puerto el jueves 27 de Octubre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, San Pedro, núm. 2, D. Joaquín del Cuvillo.



Para Burdeos y Leith.—El vapor inglés

DALE

cap. Reay, saldrá el 21 de Octubre. El vapor inglés

Starley Hall

cap. Thomson, saldrá de este puerto el jueves 27 de Octubre.

Admiten carga á flete corrido para los principales puertos de Francia y Escocia. Consignatario, San Pedro, núm. 2, D. Joaquín del Cuvillo.



Para Liverpool, Dublin y Glasgow.—El vapor inglés,

Minerva

saldrá de este puerto el viernes 28 de Octubre. Su capitán, Llack.

Admite carga á flete corrido para los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, via Liverpool para New-York, Boston, Philadelphia, San Luis, New-Orleans, Quebec, Montreal y Halifax.

También admite á flete corrido via Liverpool para San Francisco de California, Adelaide, Melbourne, Sydney, Veracruz, Progreso y Tampica, siendo el flete pagadero en Cádiz.

Consignatario, San Pedro, 2, D. Joaquín del Cuvillo.

Línea de Vapores SERRA y Compañía de Navegación LA FLECHA

Salidas fijas de Cádiz el primer y tercer lunes de cada mes.



Directamente para Habana, Matanzas y Cienfuegos, el acreditado vapor español de primera marcha,

LEONORA

su capitán D. J. Bustinza saldrá el 14 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isaac Peral, núm 9, entrada por la del Doctor Zurita.

Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada

SECCIÓN MARÍTIMA

MARINAS DEL DIA 22

Primera alta á las 06 51 mañana. Primera baja, á las 01 y 26 de la mañana.

COMPAÑÍA CENTRAL DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS Eugenio LEBÓN y C.ª

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD.

Servicio de alumbrado eléctrico durante toda la noche.—Instalaciones y recambio de lámparas por cuenta de la Compañía, mediante una pequeña suma mensual como conservación. Para más informes y avisos, calle San Pedro, n.º 10.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las

ENFERMEDADES URINARIAS

Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América 3 eremiten por correo anticipando su valor.

Segunda alta, á las 07 y 32 de la noche. Segunda baja, á las 12 y 46 de la noche. AFECIONES ASTRONÓMICAS Sol: sale á las 6'13 y pónese á las 5'15 Luna: sale á las 01,37 t.; pónese á las 11'41

SECCIÓN DE CORREOS

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Situada en la calle Sacramento, núm. 9, esquina á la Plaza de Castelar.

HORAS DE DESPACHO: Asuntos de Secretaría.—De 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Lista y apartados.—De 9 á 11 y de la mañana de 12'30 á 2'30 de la tarde.

Certificados.—De 12 á 2 y de 4'30 á 6 tarde.

Valores.—De 12 á 2 tarde recepción y entrega de valores y objetos asegurados.

Periódicos presentados por las empresas hasta quince minutos antes de la salida de los coches de la administración.

Cuando el correo general verifique su entrada después de las 10 de la noche, se repartirá la correspondencia á domicilio al día siguiente á las 7 de la mañana, quedando suprimido en este caso el reparto de las 10 de la misma.

TARIFAS PARA EL FRANQUEO

Península y Ultramar.—Franqueo obligatorio.—Cartas ordinarias.

Península, 0'15 de peseta cada 15 gramos. Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y Costa Occidental de Marruecos: 10 céntimos por cada 30 gramos ó fracción.

Punto de destino: Península, Islas Baleares ó Canarias, posesiones españolas del Norte de África, Costa Occidental de Marruecos. Presentados por las empresas cada 35 gramos un cuarto de céntimo.

Cuba ó Puerto Rico: Presentados por las empresas, por 35 gramos medio céntimo.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón ó Corisco 1 céntimo, ó sea doble de Cuba.

Interior de poblaciones: 0'05 de peseta por cada número suelto.

Se admiten paquetes de 20 kilos fuera de bodega, siendo recogidos en las estaciones.

Los periódicos para los mismos destinos, con medio céntimo por 35 gramos ó fracción.

Derecho de certificado por toda clase de correspondencia, 25 céntimos.

Cuba ó Puerto Rico: 0'30 de pesetas por cada 15 gramos.

Las cartas depositadas en los buzones de la población se reciben á las nueve de la mañana, once y media de id. y diez de la noche.

Las de Extramuros á las seis de la mañana y los de la tarde; el de la Estación férrea, cinco minutos antes de las salidas de los trenes que conducen correspondencia y el de la Administración principal cinco minutos antes de la salida de los correos.

VALORES DECLARADOS

Franqueo para la Península, Islas Baleares y Canarias;

Cartas con valores declarados: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado á fracción de 100 pesetas: Máximum de la declaración de 10.000 pesetas.

Con fondos públicos: 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 5 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 15.000 pesetas. Entre Madrid y Barcelona 35.000 pesetas.

Objetos asegurados: 15 céntimos por cada 30 gramos de peso: 25 céntimos por derecho de certificado: 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Provincias españolas de Ultramar: 30 céntimos por cada 15 gramos de peso para Cuba ó Puerto Rico: 50 céntimos por cada 15 gramos de peso para Filipinas: 25 céntimos por derecho de certificado: 20 céntimos por cada 100 pesetas declarado ó fracción de 100 pesetas.

Tarjetas postales

Punto de destino: Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África ó Costa Occidental de Marruecos: 0'10 y con contestación pagada 0'15 de pesetas.

Interior de las poblaciones: 0'10 y con contestación pagada 0'15.

Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco: 0'50 de pesetas por cada 15 gramos.

Interior de las poblaciones: Cualquiera peso, 10'0 de pesetas.

SECCION DE ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de zarzuela dirigida por los Sres. D. José M.ª Lorente y D. Andrés López.

Función por secciones para hoy. A las siete y 1/2 La Buena Sombra.—A las nueve primer acto de la zarzuela La Gallina Ciega.—A las diez y 1/4 segundo acto.

TEATRO COMICO.—Compañía cómico-lírica, dirigida por el primer actor D. Casimiro Ortas.

Función por secciones para hoy. A las siete y 30 El Tambor de Granaderos.—A las ocho y 30 Las Zapatillas.—A las nueve y 30 Colegio de Señoritas.—A las diez y 30 ¡Al agua patos!

CIRCO-TEATRO GADITANO.—Compañía cómico-dramática, bajo la dirección de D. Ricardo Mela.—Función para hoy: la zarzuela en dos actos, El Pilluelo de París.—La aldea de San Lorenzo.

A las ocho.